

Año de 1812

Valga por el Sello Puente m.º para no hacerse en la recepción

Juan.º Lucas, y en mostrándole en ella le notifi-
qué el Decreto precedente en la parte que
le toca: quedo entendido y así se

Excmo. Sr.
D. Juan Antonio Larrañaga

Ayuntamiento de 14 de Nov.º

En la Villa de Calayana a catorce de Nov.º de mil
ochocientos once: Estando juntos en virtud de citación anterior
en los N.º D.º Juan Antonio Larrañaga, D.º Diego
Castro, D.º Antonio Castro Aparicio, D.º Diego
Pena, D.º José María unicos Regidores Constit. que
han concurrido con el Sr. Sindico D.º Cristoval Fernandez
Luis el oficio que el Sr. Alcalde Constit. pasó a
Ayuntamiento en el que se inserta el Decreto y particular
propuesto en la Junta de Sanidad celebrada en el día
de ayer en la que el Sr. D.º Pedro Gomez Medico
tribuna de esta manifestacion fundados motivos
a algunos días a esta parte para suplicar que se ay
a la fuente, a que se mire el Pueblo estaba
algas mataduras, o fenián algun virus perjudicial a la
salud publica que pora esto se havián hecho algunos
experimentos con antresida de D.º Cristoval Fernandez
Alcalde Boticario, e igualmente Vidal de la mi
Junta de Sanidad cuyo resultado era el que el Sr.
de causa Motiva existia en de la ultima agua de
Corub.º e su inmediacion hasta la salida en la
Calle de aquellas por la parte de arriba se